

Educación en México

Todos los estudiantes, sin importar su ciudadanía o estatus migratorio, pueden y deben inscribirse en la educación pública o privada. [La nacionalidad mexicana simplifica el proceso de inscripción.](#)

La educación está [garantizada por la Constitución](#), que establece que todas las personas tienen derecho a una educación inclusiva, pública, gratuita y laica.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) es la máxima autoridad educativa del país. La SEP formula políticas públicas para el sector. Las Secretarías de Educación estatales se encargan de implementar y adaptar estas políticas en sus respectivos estados.

La SEP valida y otorga reconocimiento oficial a los estudios a través de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.

El año escolar va de agosto a julio del próximo año y consta de 185 días lectivos. La SEP determina el calendario escolar y las entidades estatales están obligadas a seguirlo.

Calendario escolar

Inicio de clases: a finales de agosto o a principios de septiembre.

Finalización del año escolar:

a principios o a mediados de julio del año siguiente.

Periodo de inscripción:

- Preinscripción: finales de enero a finales de febrero
- Inscripción: agosto, antes del inicio de clases
- Inscripción fuera del plazo: Aún se podría inscribir al estudiante, pero se tiene que consultar a la escuela

Periodos de receso escolar:

- Primer receso: entre finales de diciembre y principios de enero.
- Segundo receso: entre finales de marzo y principios de abril.

